

**CONSTANCIA SECRETARIAL**  
**LA SECRETARIA GENERAL DE ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SA ESP**  
**HACE CONSTAR**

Que en sesión 579 de fecha 25 de abril de 2024, la Junta Directiva de Electrificadora de Santander SA ESP determinó lo siguiente:

**2.1. APROBACIÓN AJUSTE DE PRESUPUESTO CON SALDOS FINALES DEL AÑO ANTERIOR.**

**Presentación**

*Toma la palabra Eduardo Jesús Soto, quien somete a consideración de la Junta Directa, para su aprobación una modificación del presupuesto aprobado 2024 por ajuste a los saldos de balance a 31 de diciembre de 2023 y la reclasificación requerida para dar cumplimiento a normatividad contable.*

*Informa que en septiembre 2023 cuando se aprobó el presupuesto para el año 2024, se contaba con valores estimados al cierre del ejercicio 2023, partiendo de cifras reales del mes de junio y valores estimados para los meses de julio a diciembre.*

*Señala que derivado del cierre contable del año 2023, es necesario actualizar el presupuesto aprobado para el año 2024 en los conceptos: disponibilidad inicial \$-38,416, recursos de capital \$42,136, cuentas por pagar funcionamiento \$83,344 e inversiones \$-41,208; con el fin de asegurar la disponibilidad de recursos que cubra las obligaciones reales a fin de año.*

*Por último, advierte que de acuerdo con la resolución 419 del 21 de marzo de 2024 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público”; se debe modificar el presupuesto de la cuenta 151890 de otras actividades de inversión a cuenta 750531 que corresponde compra de elementos de dotación por valor de \$1,031.*

*En el anexo 2.1. a la presente acta se amplía la información correspondiente*

**Consideraciones**

(...)

**Decisión:**

Atendidas las consideraciones efectuadas la Junta en uso de sus facultades legales y estatutarias la Junta Directiva con la unanimidad de los miembros que participan en la sesión autoriza la modificación en el presupuesto de la vigencia 2024 así:

1. Adición en ingresos recursos de capital por \$42,136 y disminuir la disponibilidad inicial en \$38,416 y
2. Adición en gastos de funcionamiento por \$84,375, disminuir la inversión por \$42,239 y disminuir disponibilidad de caja por \$38,416.

| INGRESOS                      |                  | GASTOS                                       |                  |
|-------------------------------|------------------|--|------------------|
| Disponibilidad inicial        | 157,794          | Gastos de funcionamiento                     | 1,100,976        |
| Ingresos corrientes efectivos | 2,044,514        | Servicio de la deuda                         | 288,037          |
| Recursos de capital           | 591,571          | Inversiones                                  | 289,399          |
|                               |                  | Operación comercial                          | 983,034          |
|                               |                  | <b>Total Gastos</b>                          | <b>2,661,446</b> |
|                               |                  | Disponibilidad final                         | 132,433          |
| <b>Total Ingresos</b>         | <b>2,793,879</b> | <b>Total Gastos más disponibilidad final</b> | <b>2,793,879</b> |

Se expide en Bucaramanga a los 29 días del mes de abril de 2024.

  
**LUZ HELENA DIAZ BUENO**  
Secretaría General